

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

(2.022). Arauquita, (Arauca), julio trece (13) de dos mil veintidós

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
Radicado: 810654089001-2.018-00108-00

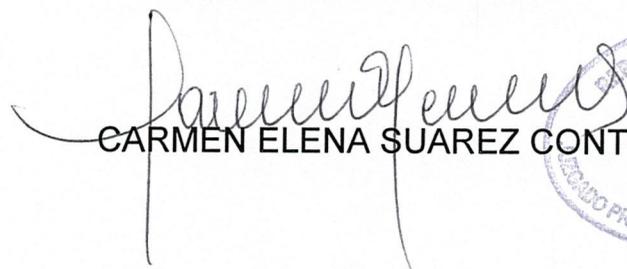
Previo a resolver el recurso de reposicion interpuesto por la parte demandada, de conformidad con el articulo 75 del Codigo General del Proceso, reconózcase personeria jurídica al Doctor Abner Hernandez Ramirez, abogado, identificado con c.c. Nro. 1.116.498.461 expedida en Arauquita (Arauca), Tarjeta Profesional Nro. 329.205 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar en sustitución del Doctor Carlos Alberto Guerrero, identificado con c.c. Nro. 4.171.575 expedida en MOniquira (Boyaca), Tarjeta Profesional Nro. 84.056 del Consejo Superior de la Judicatura dentro del presente proceso en los términos y para los fines indicados en el pder que se allega.

En consecuencia, hágasele saber de tal eventualidad al demandante y al abogado antes referido.

En firme el auto y cumplido lo ordenado entraran las diligencias al despacho nuevamente para resolver sobre el recurso de reposicion interpuesto por la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS  


Hoy, 14 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 038

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122